COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 26/13

LA UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco km 13 ½ - Telefax N° **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cédula de Identidad Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **LUMICORP, RUC Nº 80000505-8,** domiciliada en la calle Avenida Artigas 988 c/ Cusmanish, de la ciudad de Asunción, Teléfono Nº 249-2000, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **JUSTA ELIZABETH LEITE FIGUEREDO,** con Cedula de Identidad Nº **1.039.870** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/13 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (GS 35.836.925)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.9.0	340	10	DISERINTE	35.836.925
TOTAL				**35.836.925**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 42/13 de fecha 03 de mayo de 2013.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 251415.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 22/13, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente 312633.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

SOCIEDAD ANONIMA

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c de la Ley N° 2051)

LOTE N°4						LUMICORP			
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS									
DISERINTE									
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39111501-002	TUBO	TUBO TUBULAR HIPT 2000 W	UNIDAD	8	PHILIPS	ARGENTINA	658.070	5.264.560
2	39111501-002	REACTOR	REACTOR HIPT 2000 W	UNIDAD	8	VCP	CHINA	730.271	5.842.168
3	39111501-002	CAPACITOR	CAPACITOR HIPT 2000 W	UNIDAD	8	EPCOS	BRASIL	15.601	124.808
4	39111501-002	ARRANCADORES	ARRANCADORES	UNIDAD	500	VCP	CHINA	647	323.500
5	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	150	VCP	CHINA	11.893	1.783.950
6	39111605-001	TUBOS	TUBOS DE 40 W	UNIDAD	500	SILVERLUX	CHINA	4.141	2.070.500
7	39121107-006	ZOCALOS	PARES DE ZOCALOS PARA FLUORESCENTES	UNIDAD	50	MOLVENO	URUGUAY	3.375	168.750
8	30181503-001	DUCHA	DUCHA CALEFON	UNIDAD	25	LORENZTTI	BRASIL	53.058	1.326.450
9	39111501-001	EQUIPO FLUORESCENTE	EQUIPO FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	50	ARTEFACTOS	NACIONAL	31.838	1.591.900
10	39111501-001	EQUIPO FLUORESCENTE	EQUIPO FLUORESCENTE DE 2 DE 40W	UNIDAD	50	ARTEFACTOS	NACIONAL	53.657	2.682.850
11	39111812-001	TOMA CORRIENTE	TOMA CORRIENTE DE UN PUNTO Y TOMA	UNIDAD	40	MOLVENO	URUGUAY	6.891	275.640
12	39121402-006	TOMA CORRIENTE	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	20	MOLVENO	URUGUAY	2.538	50.760
13	40101701-024	LLAVE	LLAVE DE 25 AMP P/ AIRE	UNIDAD	15	PANAM	BRASIL	12.521	187.815
14	26121515-001	CABLE	ROLLO DE CABLE AMIANTO DE 2 MM	UNIDAD	3	TECNOINDUSIL	ARGENTINA	450.700	1.352.100
15	26121515-001	CABLE	ROLLO DE CABLE AMIANTO DE 4 MM	UNIDAD	4	TECNOINDUSIL	ARGENTINA	655.600	2.622.400
16	39101601-001	FOCO	FOCOS INCANDESCENTES DE 100 W	UNIDAD	30	PHILIPS	CHINA	1.329	39.870
17	39121602-005	LLAVE	LLAVE ESTRELLA TRIANGULO MANUAL DE 3X60 AMP	UNIDAD	3	GENERICO	BRASIL	1.017.500	3.052.500
18	26121629-002	CABLE	ROLLO DE CABLE DE 4 MM DE 100 MTS	UNIDAD	6	CONDEL	NACIONAL	199.500	1.197.000
19	26121629-002	CABLE	ROLLO DE CABLE DE 2 MM DE 100 MTS	UNIDAD	6	CONDEL	NACIONAL	107.125	642.750
20	39121602-008	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICAS DE 3X90 AMP	UNIDAD	5	VCP	CHINA	67.294	336.470

SOCIEDAD ANONIMA

21	26121635-001	CABLE	ROLLO DE CABLE CORDON 2X1	UNIDAD	4	CONDEL	NACIONAL	1.380	5.520
22	26121635-012	CABLE	ROLLO DE CABLE 2X2	UNIDAD	4	CONDEL	NACIONAL	2.308	9.232
23	26121635-001	CORDON	ROLLO DE CORDON 2X4	UNIDAD	3	CONDEL	NACIONAL	4.241	12.723
24	39121602-007	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICAS TRIFASICO DE 50 AMP	UNIDAD	20	VCP	CHINA	19.412	388.240
25	39121602-007	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIFASICO DE 30 AMP	UNIDAD	20	VCP	NACIONAL	16.738	334.760
26	39121617-001	CAJA	CAJA DE LLAVE	UNIDAD	50	MULTIELECTRICA	BRASIL	1.473	73.650
27	31162904-002	CAJA	CAJA DE GRAMPA N°8	UNIDAD	50	KALOP	ARGENTINA	67	3.350
28	39121602-012	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 20 AMP	UNIDAD	5	VCP	CHINA	5.099	25.495
29	31201502-001	CINTA AISLADORA	CINTA AISLADORA GRANDE	UNIDAD	30	TACSA	ARGENTINA	3.763	112.890
30	31201502-001	CINTA AISLADORA	CINTA AISLADORA PARA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	5	TACSA	ARGENTINA	11.590	57.950
31	31201502-001	IGNITOR	IGNITOR	UNIDAD	8	VESCUS	- ESPAÑA	18.933	151.464
32	31201502-001	TUBO CIRCULAR DE 32 WTS	TUBO CIRCULAR DE 32 W	UNIDAD	10	VCP	CHINA	7.933	79.330
33	31201502-001	CABLE	CABLE NYY TRIFASICO CON NEUTRO DE 6 MM	UNIDAD	200	CONDEL	NACIONAL	17.718	3.543.600
34	31201502-001	LLAVE	LLAVE TM X 1X20	UNIDAD	20	VCP	CHINA	5.099	101.980
TOTAL GENERAL									35.836.925

SON GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en el local de la DIRECCION mencionada anteriormente conforme sean formalizadas las órdenes de compra.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **LUMICORP,** LA CUAL DEBERA PROVEERLOS, A MAS TARDAR EN DOS (8) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

DISOY
SOCIEDAD ANONIMA

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE N°4					
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS					
DISERINTE					
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.
1	39111501-002	TUBO	TUBO TUBULAR HIPT 2000 W	UNIDAD	8
2	39111501-002	REACTOR	REACTOR HIPT 2000 W	UNIDAD	8
3	39111501-002	CAPACITOR	CAPACITOR HIPT 2000 W	UNIDAD	8
4	39111501-002	ARRANCADORES	ARRANCADORES	UNIDAD	500
5	39111501-003	REACTANCIA	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	150
6	39101605-001	TUBOS	TUBOS DE 40 W	UNIDAD	500
7	32141107-006	ZOCALOS	PARES DE ZOCALOS PARA FLUORESCENTES	UNIDAD	50
8	30181503-001	DUCHA	DUCHA CALEFON	UNIDAD	25
9	39111501-001	EQUIPO FLUORESCENTE	EQUIPO FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	50
10	39111501-001	EQUIPO FLUORESCENTE	EQUIPO FLUORESCENTE DE 2 DE 40W	UNIDAD	50
11	39111812-001	TOMA CORRIENTE	TOMA CORRIENTE DE UN PUNTO Y TOMA	UNIDAD	40
12	39121402-006	TOMA CORRIENTE	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	20
13	40101701-024	LLAVE	LLAVE DE 25 AMP P/ AIRE	UNIDAD	15
14	26121515-001	CABLE	ROLLO DE CABLE AMIANTO DE 2 MM	UNIDAD	3
15	26121515-001	CABLE	ROLLO DE CABLE AMIANTO DE 4 MM	UNIDAD	4
16	39101601-001	FOCO	FOCOS INCANDESCENTES DE 100 W	UNIDAD	30
17	39121602-005	LLAVE	LLAVE ESTRELLA TRIANGULO MANUAL DE 3X60 AMP	UNIDAD	3
18	26121629-002	CABLE	ROLLO DE CABLE DE 4 MM DE 100 MTS	UNIDAD	6
19	26121629-002	CABLE	ROLLO DE CABLE DE 2 MM DE 100 MTS	UNIDAD	6
20	39121602-008	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICAS DE 3X90 AMP	UNIDAD	5
21	26121635-001	CABLE	ROLLO DE CABLE CORDON 2X1	UNIDAD	4
22	26121635-012	CABLE	ROLLO DE CABLE 2X2	UNIDAD	4
23	26121635-001	CORDON	ROLLO DE CORDON 2X4	UNIDAD	3
24	39121602-007	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICAS TRIFASICO DE 50 AMP	UNIDAD	20
25	39121602-007	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICA TRIFASICO DE 30 AMP	UNIDAD	20

SOCIEDAD ANONIMA

26	39121617-001	CAJA	CAJA DE LLAVE	UNIDAD	50
27	31162904-002	CAJA	CAJA DE GRAMPA N°8	UNIDAD	50
28	39121602-012	LLAVE	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 20 AMP	UNIDAD	5
29	31201502-001	CINTA AISLADORA	CINTA AISLADORA GRANDE	UNIDAD	30
30	31201502-001	CINTA AISLADORA	CINTA AISLADORA PARA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	5
31	31201502-001	IGNITOR	IGNITOR	UNIDAD	8
32	31201502-001	TUBO CIRCULAR DE 32 WTS	TUBO CIRCULAR DE 32 W	UNIDAD	10
33	31201502-001	CABLE	CABLE NYY TRIFASICO CON NEUTRO DE 6 MM	UNIDAD	200
34	31201502-001	LLAVE	LLAVE TM X 1X20	UNIDAD	20

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

SOCIEDAD ANONIMA

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo de 2013.

JUSTA ELIZABETH LEITE FIGUEREDO
CIC N° 1.039.870
CONTRATISTA

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
CONTRATANTE

SOCIEDAD ANONIMA